Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 01/06/2026 - 2:30:35 PM

Recibo No.: 0030363576 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QlAkbjDysbpcikjg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INTEGRAL V6 S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901337523-6

Domicilio principal: SALGAR, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-797053-12
Fecha de matrícula: 01 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 08 de Abril de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 30 31 42
Municipio: SALGAR, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: gerencia@integralv6.co
Teléfono comercial 1: 6044898741
Teléfono comercial 2: 3107623569
Teléfono comercial 3: 3015576994
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 49 Sur 45 A 300 Local 1810
Municipio: ENVIGADO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gerencia@integralv6.co
Teléfono para notificación 1: 6044898741
Teléfono para notificación 2: 3107623569
Teléfono para notificación 3: 3015576994

La persona jurídica INTEGRAL V6 S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de octubre de 2019 de Accionistas de Envigado, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio de Aburra Sur el 01 de noviembre de 2019 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2024, con el No.38195 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada INTEGRAL V6 S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 15 del 05 de septiembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Envigado, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Aburra Sur el 18 de septiembre de 2024 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2024, con el No.38195 del Libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Envigado (Antioquia) a Salgar (Antioquia)

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La empresa que se constituye podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita.

Prestar servicios de asesoría, consultoría e interventoría administrativa contable, y financiera al software de entidades públicas y privadas.

También hacer el desarrollo, montaje, implementación, soporte mantenimiento preventivo y correctivo en sitio o remoto de Software administrativo, contable, financiero de entidades públicas y privadas.

Capacitar en el manejo del software administrativo, contable, financiero

Comprar, vender, transformar, comercializar, reparar, exportar e importar Software y Hardware de todo tipo.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad podrá llevar a cabo todas las operaciones de cualquier naturaleza relacionadas con servicios y bienes tecnológicos, IT y todo lo relacionado con el objeto de la sociedad incluida actividades similares, conexas o complementarias para facilitar el desarrollo comercial.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	50.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	50.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá un (1) Representante Legal. El Representante Legal es el representante legal de la compañía y administrador de su patrimonio. Le corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.

Suplente. El representante legal de la compañía podrá tener un (1) suplente si así lo designan los socios, que lo reemplazará indistintamente con las mismas atribuciones en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales este se encontrare impedido. El suplente del representante legal será nombrado igualmente por la asamblea general de accionistas, para igual período y en la misma oportunidad que el Representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Representante Legal de la compañía las siguientes:

a) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social.
b) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando Se lo solicite por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas.
c) Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.
d) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad
e) Presentar a la Asamblea General de Accionistas cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea. f) Presentar a la Asamblea General de Accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.
g) Mantener informada a la Asamblea General de Accionista del curso de los negocios de la sociedad.
h) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
i) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir limitar los poderes que puedan ser otorgados.
j) Adoptar las medidas necesarias para supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.
k. Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionista, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.
I) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionista.
m) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que correspondan por la naturaleza de su oficio.

Se autoriza expresamente al representante legal de la compañía para realizar contratos con cuantías ilimitadas.

LIMITACIONES:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Limitaciones del representante legal. El representante legal requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para la celebración de todo acto o contrato cuya cuantía sea superior a 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes. El representante legal requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para la celebración de todo acto o contrato de la siguiente naturaleza: No puede suscribir obligaciones a título personal o de los socios garantizadas con bienes de la sociedad ni comprometer la sociedad en obligaciones propias o de terceros.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 30 de octubre de 2019 de Accionistas de Envigado, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio de Aburra Sur el 01 de noviembre de 2019 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2024, con el No.38195 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN ESTEBAN GARCIA OSORIO	C.C. 1.037.580.524

Acta No.13 del 10 de enero de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Aburra Sur el 05 de septiembre de 2022 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2024, con el No.38195 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SANTIAGO CADAVID OSORIO	C.C. 1.039.760.036

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 04 del 15 de agosto de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Aburra Sur el 01 de febrero de 2024 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2024, con el No.38195 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

Recibo No.: 0030363576 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QlAkbjDysbpcikjg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL	CARLOS ANDRES VARELA JARAMILLO	C.C. 1.037.581.536 T.P. 170362-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.2 del 01/03/2021 de Asamblea	38195 del 23/09/2024 del L.IX
Acta No.15 del 05/09/2024 de Asamblea	38195 del 23/09/2024 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6201
Actividad secundaria código CIIU: 7020
Otras actividades código CIIU: 6311

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $8,977,954,252.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0030363576 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QlAkbjDysbpcikjg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros